



C.I.R. 01/15.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R 01/15 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas**, del día **13 de Febrero de 2015**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialia Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **11 (once) de Febrero de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida C.I.R. 01/15, relativa al arrendamiento de máquinas de copiado para las diferentes dependencias del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha **13 (trece) de Febrero de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida **C.I.R. 01/15**, recibéndose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE
COMPUPLACE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$508,000.00 M.N. (Quinientos Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$356,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$408,000.00 M.N. (Cuatrocientos Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$340,000.00 M.N. (Trescientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$519,000.00 M.N. (Quinientos Diecinueve Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$352,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$405,000.00 M.N. (Cuatrocientos Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$353,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

COMPUPLACE, S.A. DE C.V.	\$516,000.00 M.N. (Quinientos Dieciséis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$358,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$412,000.00 M.N. (Cuatrocientos Doce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$352,000.00 M.N. (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
--------------------------	---	---	---	--

COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente para las partidas 1, 2, 3 y 4

IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.- Técnica y Económicamente Solvente para las partidas 1, 2, 3 y 4

COMPUPLACE, S.A DE C.V.- Técnicamente y Económicamente Solvente, para las partidas 1, 2, 3 y 4

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partidas UNO, DOS, TRES Y CUATRO de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$508,000.00 M.N.
DOS	IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$352,000.00 M.N.
TRES	IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$405,000.00 M.N.
CUATRO	COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$340,000.00 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. ARMANDO ANTONIO HOLGUIN CORDOVA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR